



Universidad de Guadalajara
Dirección de Finanzas

Formato Único de Pago F-CE-03

Referencia
90000003906

Monto
\$ 60.00



EMISORA 03169



CLAVE 4038
 OPTRXN5503



CLIENTE No. 0531



CONVENIO
 CIE 588313



PA:



3547

CARTA PASANTE

NOMBRE: _____

CODIGO: _____

CARRERA: _____

TELEFONO: _____

E-MAIL: _____

Folio No.

Certificación Banco Este recibo sólo será válido cuando figure en él la certificación de nuestro sistema, sello y firma del cajero NO SE ACEPTA EL PAGO EN CAJAS DE FINANZAS

ADEUDOS EN SIIAU: \$ _____

ESTATUS SIIAU: _____

CONTRA-RECIBO CARTA PASANTE

FOLIO _____

NOMBRE: _____

CODIGO: _____ CARRERA: _____

INSTRUCCIONES:

- El presente trámite es exclusivo para alumnos que tengan el estatus de Egresado o Pasante.
- Deberás estar al corriente del pago de tus matrículas universitarias para expedirte este trámite.
- Presentar 2 fotografías tamaño **credencial (3.5cm X 5cm), blanco y negro, de estudio, papel semi-mate, sin brillo y sin retoque, ropa formal, rostro descubierto, camisa blanca, saco, no piercing, hombres barba recortada** y fotocopia de la Constancia de liberación del servicio social.
- La expedición de **este documento tarda 20 días hábiles** después de presentados los requisitos.
- **No procederá el presente trámite, si lo estás realizando en el mismo ciclo en que egresaste.**
- Tendrás que recoger tu Carta Pasante, en el transcurso del ciclo escolar en que lo tramitaste y máximo en el ciclo posterior inmediato.
- Si realizas el pago en sucursales bancarias de BANAMEX y SCOTIABANK, se te cobrará comisión.
- **TELÉFONO (392)925 9400 EXT.48419**

IMPORTANTE: SI NO SE ENTREGA ESTE CONTRA-RECIBO AL MOMENTO DE RECOGER EL CERTIFICADO NO SE TE ENTREGARA EL DOCUMENTO, ESTE TRAMITE ES PERSONAL.

NOTA: Si requiere factura, deberá solicitarla en la coordinación de finanzas del Centro Universitario donde realizo el trámite, en un plazo máximo de 48 hrs posteriores a la fecha de pago, anexando ficha de depósito original o copia de transferencia bancaria, así como los datos fiscales correspondientes.



Universidad de Guadalajara
Dirección de Finanzas

Formato Único de Pago F-CE-03

Referencia
90000003906

Monto
\$ 60.00



EMISORA 03169



CLAVE 4038
 OPTRXN5503



CLIENTE No. 0531



CONVENIO
 CIE 588313



PA:



3547

CARTA PASANTE

NOMBRE: _____

CODIGO: _____

CARRERA: _____

TELEFONO: _____

E-MAIL: _____

Folio No.

Certificación Banco Este recibo sólo será válido cuando figure en él la certificación de nuestro sistema, sello y firma del cajero **NO SE ACEPTA EL PAGO EN CAJAS DE FINANZAS**

ADEUDOS EN SIAU: \$ _____

ESTATUS SIAU: _____

CONTRA-RECIBO CARTA PASANTE

FOLIO _____

NOMBRE: _____

CODIGO: _____ CARRERA: _____

INSTRUCCIONES:

- El presente trámite es exclusivo para alumnos que tengan el estatus de Egresado o Pasante.
- Deberás estar al corriente del pago de tus matrículas universitarias para expedirte este trámite.
- Presentar 2 fotografías tamaño **credencial (3.5cm X 5cm), blanco y negro, de estudio, papel semi-mate, sin brillo y sin retoque, ropa formal, rostro descubierto, camisa blanca, saco, no piercing, hombres barba recortada** y fotocopia de la Constancia de liberación del servicio social.
- La expedición de **este documento tarda 20 días hábiles** después de presentados los requisitos.
- **No procederá el presente trámite, si lo estás realizando en el mismo ciclo en que egresaste.**
- Tendrás que recoger tu Carta Pasante, en el transcurso del ciclo escolar en que lo tramitaste y máximo en el ciclo posterior inmediato.
- Si realizas el pago en sucursales bancarias de BANAMEX y SCOTIABANK, se te cobrará comisión.
- **TELÉFONO (392)925 9400 EXT.48419**

IMPORTANTE: SI NO SE ENTREGA ESTE CONTRA-RECIBO AL MOMENTO DE RECOGER EL CERTIFICADO NO SE TE ENTREGARA EL DOCUMENTO, ESTE TRAMITE ES PERSONAL.

NOTA: Si requiere factura, deberá solicitarla en la coordinación de finanzas del Centro Universitario donde realizo el trámite, en un plazo máximo de 48 hrs posteriores a la fecha de pago, anexando ficha de depósito original o copia de transferencia bancaria, así como los datos fiscales correspondientes.